

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 15-17 de abril de 1989, por el buque «Toki-Alai», de la matrícula de Ondárroa, folio 115 de la tercera lista, al de su misma clase «Sarennes».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de mayo de 1989.-7.883-E.

★

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 18-19 de abril de 1989, por el buque «Corrubedo», de la matrícula de Vigo, folio 8.292 de la tercera lista, al de su misma clase «Francisco y Begoña».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de mayo de 1989.-7.882-E.

★

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 15-17 de abril de 1989, por el buque «Asmor», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.787 de la tercera lista, al de su misma clase «Andra Maixa».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de mayo de 1989.-7.881-E.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 8 de enero de 1980 con el número 113.737 de Registro, propiedad de Banco de Vizcaya en garantía de Construcciones Mauro, a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, por importe de 436.363 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2659/1989.

Madrid, 13 de junio de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-10.282-C.

## Delegaciones

LA CORUÑA

Abierto expediente, por fallecimiento, de devolución de fianza individual constituida a favor del que fue Habilitado de Clases Pasivas en la demarcación de La Coruña, don José Luis Martínez Pérez, se comunica que si en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente, no se presenta reclamación alguna contra dicha fianza, se procederá a la devolución de la misma.

La Coruña, 6 de junio de 1989.-El Delegado de Hacienda.-10.363-C.

## Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

TARRAGONA

Edicto notificación de cargos

Resultando desconocidos los propietarios y, en su caso, sus domicilios en España, de los vehículos extranjeros carentes de matrícula que se encuentran intervenidos a disposición de esta Aduana afectos a los expedientes citados en el anexo adjunto, por medio del presente edicto se formula a quien pudiera interesar, el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Presunta importación definitiva de los vehículos citados en el anexo adjunto sin haberlos presentado para su despacho ante la aduana española; hechos estos que suponen la infracción tipificada en el caso 1 del artículo 1.º 1, en relación con el 12 de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», las personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente correspondiente en esta Administración de Aduanas para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus intereses.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Tarragona, 28 de abril de 1989.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-4.101-A.

Anexo que se cita

Expediente I.A.C.: 48/87. Vehículo: «Renault» Rodeo, chasis 7652696. Titular: Desconocido.

Expediente I.A.C.: 13/88. Vehículo: «Volkswagen» Golf-Diesel, chasis 1773490616. Titular: Desconocido.

Expediente I.A.C.: 59/88. Vehículo: «Volkswagen» Golf, chasis WVWZZZ17ZBW197935. Titular: Desconocido.

Expediente I.A.C.: 60/88. Vehículo: «Volkswagen» Passat, chasis WVWZZZ32ZCE016759. Titular: Desconocido.

Expediente I.A.C.: 63/88. Vehículo: «Ford» Taurus, chasis GBBTUA35916. Titular: Desconocido.

Expediente I.A.C.: 66/88. Vehículo: «Opel» Ascona 1200 Berlina, chasis 8775192595. Titular: Desconocido.

Expediente I.A.C.: 75/88. Vehículo: «Peugeot» 504, chasis 504-A40-307-5985. Titular: Desconocido.

Expediente I.A.C.: 3/89. Vehículo: «Volkswagen» VW 1302 LS, chasis ilegible. Titular: Desconocido.

Expediente I.A.C.: 15/89. Vehículo: «Renault» 30-TS V6, chasis desaparecido. Titular: Desconocido.

★

Por la presente se notifica a los interesados relacionados en el anexo adjunto, que en esta Administración se les instruyen diligencias por presunta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, en los artículos que a cada uno de ellos se les reseña como infringidos en el anexo adjunto, cometidas con los vehículos de su propiedad.

Por la presente se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 2 de mayo de 1989.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-4.111-A.

Anexo que se cita

Expediente F. R.: 198/86. Vehículo-marca: «Caravana Nuttin». Matrícula: 8170-SL-75. Chasis: H13-1003. Propiedad: Louis Obrecht.

Expediente F. R.: 198/86. Vehículo-marca: «Caravana Nuttin». Matrícula: 8170-SL-75. Chasis: H13-1003. Propiedad: Joan Cobul Capdevila (depositario).

Expediente F. R.: 118/87. Vehículo-marca: «Mercedes 250». Matrícula: N-AT-790. Chasis: 123026-10-042391. Propiedad: Edeltraut Zimmer.

Expediente F. R.: 89/88. Vehículo-marca: «Opel Kadett 1.3». Matrícula: B-JL-422. Chasis: 3302527709. Propiedad: Hans Joachim Manole.

Expediente F. R.: 11/89. Vehículo-marca: «Opel Senator». Matrícula: LCH-545-W. Chasis: 2901243861. Propiedad: John White.

Expediente F. R.: 24/89. Vehículo-marca: «Ford Taurus 1.6 L». Matrícula: FG 73 TJ. Chasis: GBBTW33900. Propiedad: C. F. Castro.

## Tribunales Económico-Administrativos Provinciales

## ASTURIAS

Relación de condonaciones acordadas por el Tribunal Económico-Administrativo. Oviedo

Reclamación	Reclamante	Número de acta	Concepto	Porcentaje condonación
2222/88	Manuel Alvarez Muñiz	04037333	I.R.P.F.	100
2644/88	Esteban Iglesias García	04039126	I.R.P.F.	100
2644/88	Esteban Iglesias García	04039135	I.R.P.F.	100
2644/88	Esteban Iglesias García	04038144	I.R.P.F.	100
2644/88	Esteban Iglesias García	04039153	I.R.P.F.	100
2846/88	Valentín Villabona Madera	04492062	I.R.P.F.	75
2845/88	Valentín Villabona Madera	04492080	I.R.P.F.	75
2844/88	Valentín Villabona Madera	04492071	I.R.P.F.	75
25/89	«Servicios Practicantes Asturianos, S. A.»	04126723	Sociedades	60
26/89	«Servicios Practicantes Asturianos, S. A.»	04126696	Sociedades	60
1169/88	Enrique Rodríguez Peralta	-	T.P.O.	100
2075/88	Fco. Javier Barbagero González	0000282	T.P.	100
2926/88	José Bernardo Llera Viñes	04491606	I.R.P.F.	75
2930/88	José Bernardo Llera Viñes	04491633	I.V.A.	75
2931/88	José Bernardo Llera Viñes	04491642	I.T.E.	75
3175/88	Juan Ramón González Alvarez	04032424	I.R.P.F.	50
3175/88	Juan Ramón González Alvarez	04032433	I.R.P.F.	50
3175/88	Juan Ramón González Alvarez	04032451	I.R.P.F.	50
3175/88	Juan Ramón González Alvarez	04032442	I.R.P.F.	50
2529/88	Tito Manuel García García	03206555	I.R.P.F.	30
2529/88	Tito Manuel García García	03206530	I.R.P.F.	30
2589/88	«Construcciones y Refractarios González Fernández, S. L.»	03206853	Sociedades	30
2589/88	«Construcciones y Refractarios González Fernández, S. L.»	03206835	Sociedades	30
2684/88	Urbano Arregui Merediz	04037446	I.R.P.F.	100
1287/88	«Cia. Auxiliar del Acero, S. A.»	03201515	I.T.E.	100
207/89	Avelino Dapena Eyre	04473092	I.R.P.F.	75
207/89	Avelino Dapena Eyre	04473101	I.R.P.F.	75
3029/88	Eduardo Vicente Torres Muñoz	05036985	I.R.P.F.	75
3028/88	Eduardo Vicente Torres Muñoz	05036960	I.R.P.F.	75
3030/88	Eduardo Vicente Torres Muñoz	05037003	I.R.P.F.	75

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las presentes reclamaciones quepa recurso alguno.

Oviedo, 14 de abril de 1989.-El Abogado del Estado-Secretario.-6.560-E.

## BARCELONA

En sesiones celebradas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Barcelona en el mes de marzo último se han resuelto 38 peticiones de condonaciones graciabiles de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales dos se han condonado, correspondiendo la parte dispositiva de estas condonaciones al siguiente fallo:

Expediente número 11.114/1987: Antonio Ortiz Pulido. Este Tribunal, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda acceder en parte a la solicitud de condonación formulada por don Antonio Ortiz Pulido, declarando condonada la cantidad de 26.047 pesetas, equivalente al 50 por 100, en la sanción impuesta por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, debiendo notificarse el presente acuerdo, contra el cual no cabe recurso alguno, y para cuya efectividad deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, redactado por Ley 10/1985, de 26 de abril.

Expediente número 2307/1988: Antonio Ortiz Pulido. Este Tribunal, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda acceder en parte a la solicitud de

condonación formulada por don Antonio Ortiz Pulido, declarando condonada la cantidad de 33.684 pesetas, equivalente al 50 por 100, en la sanción impuesta por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, debiendo notificarse el presente acuerdo, contra el cual no cabe recurso alguno, y para cuya efectividad deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, redactado por Ley 10/1985, de 26 de abril.

Barcelona, 30 de mayo de 1989.-El Abogado del Estado, Secretario del Tribunal, Pedro Ferreras Díez.-10.046-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la concesión otorgada a «Alúmina-Aluminio, Sociedad Anónima», por Orden de 3 de mayo de 1989 para ocupar terrenos de dominio público marítimo con destino a las obras de construcción de un paseo marítimo de unión del dique norte al dique sur del puerto de «Alúmina Española», en el término municipal de San Ciprián (Lugo)

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y al amparo de lo previsto en los artículos 67 y 76 de la Ley 22/1988, de Costas («Boletín Oficial del Estado» número 181, de 29 de julio), ha otorgado por

Orden de 3 de mayo de 1989 una concesión a «Alúmina-Aluminio, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Lugo.  
Término municipal: San Ciprián.  
Destino: Paseo marítimo.  
Plazo concedido: Veinte años.  
Ocupación: 2.597 metros cuadrados.

Madrid, 17 de mayo de 1989.-El Director general de Puertos y Costas, Luis Fernando Palao Taboada.-4.392-A.

## Demarcaciones de Carreteras

## GRANADA

Expediente de expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras «Autovía Málaga-Las Pedrizas, N-331, de Córdoba a Málaga, puntos kilométricos 158,4 al 167,4. Tramo: Límite del término municipal de Málaga-pantano del Agujero». Clave: T1-MA-2150. Plan General de Carreteras. Provincia de Málaga

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras arriba citadas, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Demarcación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

Primero.-Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en los tabloneros de anuncios de esta Demarcación de Granada, en los de su unidad de Málaga y en los del Ayuntamiento de Málaga y, en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en los periódicos «Sur» y «Diario de la Costa del Sol», ambos de Málaga.

Segundo.-Señalar los días y horas que se reseñan en la relación de interesados en las oficinas del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se considera necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto habrán de asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o legalmente representados, debiendo aportar los documentos acreditativos de esta titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo asistir acompañados de Peritos y Notarios, con gastos a su cargo.

Una vez publicada la resolución y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Granada, 14 de junio de 1989.-El Jefe de la Demarcación, Rafael Villar Rioseco.-10.696-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Subdirección General de Educación Permanente

Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD)

Se ha extraviado título de Bachiller de González Fernández, María Jesús, nacida en Vigo (Pontevedra), el día 23 de noviembre de 1965, registrado al folio 18,

libro 1, número 325, de fecha 17 de abril de 1986, durante el envío desde la sede central del INBAD al Instituto de Bachillerato «Daniel Castela», de Vigo. Se anuncia a los efectos de Orden de 24 de agosto de 1988.

Madrid, 6 de junio de 1989.-10.054-E.

★

Se ha extraviado título de Bachiller de López Jorquera, María del Carmen, nacida en Madrid, el día 2 de julio de 1966, registrado en el libro 11, folio 11, número 2884028846, durante el envío desde la sede central del INBAD a la Embajada de España en Washington.

Se anuncia a los efectos de Orden de 24 de agosto de 1988.

Madrid, 6 de junio de 1989.-10.055-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección General de Trabajo

#### SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de mayo de 1989 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos del Sindicato de Empleados «La General», cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad de Andalucía, Madrid y Barcelona, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Francisco M. Pino Merlo, don Rafael A. Rosales López, don Valentín Rejano Tapia y otros.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-11.106-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 14 de mayo de 1989 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Fabricantes e Importadores de Grúas Torre Desmontables para Obras (AFINGRUT), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio del Estado Español y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Juan Antonio Gorrochategui Arceles, don Antonio Bello Gil, don José Susperregui Mateos y otros.

Madrid, 23 de junio de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-11.108-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 24 de mayo de 1989 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Nuevas Profesiones, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio del Estado Español y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Agustín Argany Fajardo, doña María del Mar Ruiz Casanova, don Francisco Royo Gómez y doña María Angeles García Olivera.

Madrid, 23 de junio de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-11.107-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de junio de 1989 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Exportadores de Equipos para Manipulación de Fluidos (FLUIDEX), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio del Estado Español y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don José Enrique Larroque Allende, don Javier Galarza Arrazola, don Francisco Javier Uribe Maeztu y otros.

Madrid, 23 de junio de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-11.109-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de junio de 1989 ha sido depositado en este Servicio escrito de modificación de Estatutos de los Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza Confederados (STEC). La referida modificación consiste en: La nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Mario J. Suárez del Fuego.

Madrid, 26 de junio de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-11.110-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Correos y Telégrafos

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José María Gómez Rueda, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-23456, con destino en la Unidad de Reparto de Palma de Mallorca y adscrito a la sucursal urbana número 2, de El Terreno, de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Baleares, en situación de paradero desconocido*

Don Miguel Alemany Alorda, Inspector de la subzona de Valencia, con residencia en Palma de Mallorca, Instructor del expediente disciplinario IS-VC-98/89, que se sigue al funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-23456, don José María Gómez Rueda, con destino en la Unidad de Reparto de Palma de Mallorca y adscrito a la sucursal urbana número 2, de El Terreno, de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Baleares, actualmente en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza a don José María Gómez Rueda, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-23456, con destino en la Unidad de Reparto de Palma de Mallorca, adscrito a la sucursal urbana número 2, de El Terreno, de la Jefatura Provincial de

Correos y Telégrafos de Baleares, en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido es de calle Obispo Sastre, número 15, 1.ª, 2.ª, de Palma de Mallorca, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, en el edificio de Comunicaciones, de la calle Constitución, número 6, de Palma de Mallorca, para notificarle la orden de incoación del expediente con el nombramiento de Instructor y Secretario, el acuerdo de suspensión provisional de funciones decretado en el expediente IS-VC-98/1989, que se le sigue por supuesto abandono de servicio y apropiación de fondos del Estado, y para ser oído en declaración, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de junio de 1989.-El Instructor, Miguel Alemany Alorda. 10.705-E.

## Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)

### Pago de intereses de obligaciones

A partir del próximo 16 de julio de 1989 se hará efectivo el cupón número 1 de las obligaciones simples emitidas por esta Entidad el 16 de enero de 1989, con arreglo al siguiente detalle:

Interés nominal: 2.875 pesetas.  
Retención: 575 pesetas.  
Interés líquido: 2.300 pesetas.

El citado cupón se hará efectivo en el Banco de Santander.

Madrid, 29 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Martínez-Villanova Martínez.-10.747-C.

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

### Emisión de obligaciones de julio de 1986. Pago de cupón

El pago de cupón con vencimiento 21 de julio de 1989 correspondiente a la emisión de obligaciones de julio de 1986, de esta Red Nacional, se efectuará el día 21 de julio a través de los Bancos Hispano Americano e Intercontinental Español.

Se ruega a las Entidades depositarias que faciliten a los citados Bancos los correspondientes soportes magnéticos de relaciones de obligaciones antes del día 15 de julio, para poder realizar oportunamente el pago del cupón.

El importe del cupón queda determinado por las condiciones expuestas en la cláusula primera de la escritura de emisión de obligaciones, otorgada el 10 de octubre de 1986, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1989, página 2170.

El importe del cupón es el siguiente:

Importe bruto: 5.175 pesetas.  
Impuesto a retener (20 por 100): 1.035 pesetas.  
Importe neto: 4.140 pesetas.

Madrid, 23 de junio de 1989.-El Director de Administración y Finanzas, Antonio Barba Giménez.-10.725-C.

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

#### Facultad de Biología

Incoado expediente para la expedición de duplicado de título de Licenciado en Ciencias Biológicas, por extravío del original de don Luis Oscar Jorba

Castany, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 11 de abril de 1988, se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que procedan.

Barcelona, 4 de mayo de 1989.-El Secretario.-2.974-D.

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, expedido el 27 de septiembre de 1968, a favor de doña María del Carmen García Vega.

Madrid, 19 de junio de 1989.-10.309-C.

##### Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en «Medicina y Cirugía» de don José Ruiz de la Hermosa y Sosa por extravío del que fue expedido con fecha 1 de julio de 1971.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 16 de junio de 1989.-10.490-C.

#### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Farmacia de don Antonio Rivera Coll, por extravío del original, cuyo diploma fue expedido por la Superioridad con fecha 25 de abril de 1986, registrado al número 599 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 9 de mayo de 1989.-El Secretario general, Angel Sánchez Blanco.-Visto bueno, el Rector, Alejandro Esteller Pérez.-3.559-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### Instituto Catalán del Suelo

Anuncio por el que se convoca para el próximo día 13 de julio, a las once horas, en el Ayuntamiento de Ripollet, para que se lleve a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación del plan parcial «Gassó-Vargas», de Ripollet

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 21 de junio de 1989, ha adoptado la siguiente resolución:

Convocar para el próximo día 13 de julio, a las once horas, en el Ayuntamiento de Ripollet, a los titulares de bienes y derechos afectados por el polígono I del Plan Parcial de Ordenación «Gassó-Vargas», de Ripollet, con la finalidad que, sin perjuicio de trasladarse a las fincas objeto de la expropiación, si cualquiera de ellos lo solicitara, se lleve a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Al citado acto tendrán que asistir necesariamente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde o Regidor en quien delegue. Podrán asistir los citados titulares, personalmente o mediante representantes debidamente acreditados para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa y podrán estar acompañados, a sus expensas, por sus Peritos y/o Notario.

Barcelona, 27 de junio de 1989.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.-10.781-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

##### LUGO

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión en Lea y Ramelle, Ayuntamiento de Friol*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión, 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en la línea de media tensión de Friol-Roimil y final en los centros de Lea y Ramelle, con unas longitudes de 1.050 y 1.128 metros, respectivamente. Centros de transformación uno en Lea de 50 KVA, y otro en Ramelle de 100 KVA, 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapados sobre fachada.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 12 de junio de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-3.590-2.

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Expediente 1.901 AT; línea de media tensión Mañente, Concejo de Pantón*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración, en

concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión, 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en el apoyo 21 de la línea Subestación Monforte-Pearas y final en el centro de transformación Mañente, con una longitud de 1.645 metros. Centro de transformación, intemperie, apoyo de hormigón, sito en Mañente, de 50 KVA 20.000, 380/220 V. Líneas de baja tensión, conductor RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapados.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 12 de junio de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-3.589-2.

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión en San Andrés Barredo y Santa María de Gondar, Ayuntamiento de Castroverde*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión, 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón, origen en el apoyo 177 de la línea de media tensión Lugo-Castroverde y final en el centro de transformación Barredo, con una longitud de 940 metros. Centro de transformación aéreo, apoyo de hormigón, sito en Gondar, de 50 KVA, 20.000, 398/230 V  $\pm$  2,5-5 por 100. Redes de baja tensión, conductores aislados de 0,380 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cum-

plimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 12 de junio de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-3.588-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Fomento y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales de Fomento

##### CORDOBA

*Resolución por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación*

El Delegado provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo en Córdoba hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.774. Nombre: «La Deseada». Mineral: Recurso Sección C). Superficie: 16 cuadrículas. Término municipal: Carcabuey.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 20 de octubre de 1988.-El Delegado provincial, Rafael Gamero Borrego.-4.467-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Admisión definitiva de solicitudes de permiso de investigación de la Sección C) de la Ley de Minas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas han sido admitidas definitivamente, salvo mejor derecho, las siguientes solicitudes para permiso de investigación:

«Esperanza», número 21.669, de 41 cuadrículas mineras, en términos municipales de Puerto Lumbreras y Lorca, solicitado por don Bartolomé García Ayala, con domicilio en Lorca (Murcia).

«Framapa», número 21.660, de 16 cuadrículas mineras, en términos municipales de Puerto Lumbreras y Lorca, solicitado por don Francisco Martínez Parra, con domicilio en Puerto Lumbreras (Murcia).

«Mazarrón», número 21.690, de 272 cuadrículas mineras, en término municipal de Mazarrón, solicitado por «Billiton Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de mayo de 1989.-El Director general, Enrique Soriano Pescador.-4.374-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

##### CASTELLON

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.564. «Arcigres-Id». Argilitas. 6 C.M. Almenara (Castellón) y Sagunto (Valencia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 8 de mayo de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.-3.702-D.

##### VALENCIA

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública una modificación LAAT 66 KV ET Torrent-ST Noumoles, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, estación transformadora «Torrent»; final, ST Noumoles.

c) Finalidad de la instalación: Expediente 6.338/1989. Mejorar suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Tensión, 66 KV; longitud, 1,250 kilómetros (tramo modificado).

e) Presupuesto: 8.304.575 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 2 de mayo de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, F. Ríos Aragüés.-9.894-C.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública una modificación LAAT 66 KV ET Alcira-ET Onteniente, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alcira, Benimuslem, Masalaves, Benimodo, Alberique, Villanueva de Castellón, Señera, Manuel, Játiva, Genovés, Benigamin, Sempere Guadaseques, Alfarrasi, Montaverner, Albaida, Agullent y Onteniente.

c) Finalidad de la instalación: Expediente 6.423/1989. Mejorar suministro energía eléctrica.

d) Características principales: Nuevos conductores, algunos apoyos en línea existente 66 KV, 52,230 Km.

e) Presupuesto: 170.800.456,80 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 4 de mayo de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, F. Ríos Aragüés.-9.893-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Divisiones Provinciales de Industria y Energía

##### ZARAGOZA

*Solicitudes de autorización administrativa  
y declaración de utilidad pública*

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza; San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 89/1989.

Tensión: 15 KV.

Origen: Apoyo derivación Orna de la línea Salillas-Abrados.

Término: Línea Epila-Salillas.

Longitud: 983 metros.

Recorrido: Término municipal de Salillas de Jalón. Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en su zona de distribución.

Presupuesto: 2.391.305 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 27 de abril de 1989.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-3.894-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ampliación de 360 a 745 KW del Parque Eólico de Aragón, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza; San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 98/1989.

Emplazamiento: Término municipal La Muela, a la altura del kilómetro 296 de la carretera N-II, margen derecha.

Potencia de la ampliación: 385 KW.

Tensión de generación: 380 V.

Tensión de salida a red: 15.000 V.

Finalidad de la instalación: Prueba de prototipos y suministro de energía a la red de distribución.

Presupuesto: 69.725.620 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, 36, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de mayo de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—3.893-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

#### Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

##### BADAJOS

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Actual centro transformador formado por dos apoyos en CL (Centro transformador número 1).

Final: Centro transformador proyectado.

Término municipal afectado: Peloeche.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kms: 0,449.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Número total de apoyos en la línea: Tres.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Aldea de Peloeche.

#### Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 22.000/0,380/0,220.

Potencia total de transformación: 100 KVA.

Emplazamiento: Peloeche, calle Peñaña, en Aldea de Peloeche.

Presupuesto en pesetas: 2.226.826.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del expediente: 6/AT-01077-012643.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información

pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de mayo de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—3.568-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Territoriales

##### LEON

#### Otorgamiento de concesión de explotación

La Delegación Territorial de León hace saber que ha sido otorgada la concesión de explotación que a continuación se cita, indicando su número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento.

C. E. número 14.194, «Armadilla», Sección C, cuatro cuadrículas mineras, Benuza (León), «Cupire Padesa, Sociedad Limitada», Sobradelo de Valdeorras (Orense), 15 de marzo de 1988.

León, 6 de marzo de 1989.—La Delegada territorial, por autorización, el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—2.405-A.

#### Información pública de admisión definitiva de varios permisos de investigación

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en León hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, superficie en cuadrículas mineras, términos municipales, solicitante y domicilio que se citan:

P. I. 14.514, «María Jesús, Carmen y Raquel», sección C, 5 C. M., Folgoso de la Ribera (León), Salvador Rodríguez Fernández, calle Luciano Fernández, 3, Ponferrada (León).

P. I. 14.520, «Beatriz», 300 C. M., Vega de Valcarce, Trabadelo, Balboa y Villafranca del Bierzo (León), Salvador Rodríguez Fernández, calle Luciana Fernández, número 3, Ponferrada (León).

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por los permisos que se pretenden, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento G. R. M. de 25 de agosto de 1978.

León, 25 de abril de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—4.014-A.

★

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en León hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, superficie en cuadrículas mineras, términos municipales, solicitante y domicilio que se citan:

P. I. 14.455, «Terrosias», sección C, 26 C. M., Bembibre, Toreno y Congosto (León), don Jesús Arias Feijoo, calle Valdés, número 29, Ponferrada (León).

P. I. 14.453, «Las Hoces-2», sección C, 36 C. M., Valdeteja, Valdepiélago y Valdelugueros (León), don Félix Garay de Caso, calle República Argentina, número 24, León.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por los permisos que se pretenden, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento G. R. M. de 25 de agosto de 1978.

León, 25 de abril de 1989.—La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—3.758-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 1989, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Getafe, consistente en la ampliación del suelo urbanizable programado de uso residencial, sector UP-K «Caz».

Dicha aprobación inicial se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se expone al público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el citado expediente en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada en días y horas hábiles y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, 8 de junio de 1989.—El Alcalde.—10.492-C.

#### SEVILLA

#### Gerencia Municipal de Urbanismo

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de mayo de 1989, ha aprobado una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la parcela número 5 de la calle Monte Olivete, transformando la calificación de residencial a escolar privada.

Segundo.—Someter el documento a exposición pública por plazo de un mes mediante la inserción de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 161, en relación con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Tercero.—Facultar a la Alcaldía y al Capitular delegado de Urbanismo para la ejecución de los anteriores acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en el Negociado de Gestión y Contratación, pudiéndose deducir cuantas alegaciones se consideren pertinentes, que serán presentadas en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sita en plaza de la Encarnación, 24-26, de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 13 de junio de 1989.—El Capitular delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Isidoro Beneroso Dávila.—4.740-D.